



## CIRCULAR – PROCESO DE MATRÍCULA 2020

Alto Hospicio, martes 10 de diciembre de 2019

Estimados Padres y Apoderados:

Esperando que todos se encuentren bien en este último mes del año escolar, les quiero informar por la presente circular del PROCESO DE MATRÍCULA para el año 2020.

### 1) Organización

Las fechas de matrícula, indicadas por el MINEDUC, son desde el **VIERNES 13** al **VIERNES 20** de diciembre. Por un tema de organización, vamos a atender de la siguiente manera cada día:

Fecha	VIERNES 13	LUNES 16	MARTES 17	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20
Horario	10.00 – 13.00	8.30 – 15.00	8.30 – 15.00	8.30 – 15.00	8.30 – 15.00	8.30 – 13.00
Preferencia de estudiantes para matrícula	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos	Estudiantes Nuevos y Estudiantes Actuales de todas las secciones	Estudiantes Nuevos y Estudiantes Actuales de todas las secciones	Estudiantes Nuevos y Estudiantes Actuales de todas las secciones
Lugar	Auditorio	Auditorio	Auditorio	Salas de Clase por Nivel	Salas de Clase por Nivel	Salas de Clase por Nivel

- Aunque todos los estudiantes pueden ser matriculados en cualquiera de los 6 días de matrícula, **les pido**, estimados Padres y Apoderados, **que los estudiantes actuales del colegio, se matriculen entre los días miércoles 18 a viernes 20**, en el horario y lugar ya señalado, para que reciban las calificaciones del año y el informe de personalidad; y no, en fechas anteriores, donde dichos documentos no estarán disponibles.
- Si alguna familia de los estudiantes actuales del colegio, ha tomado la decisión de **retirarse del colegio**, debe informar con anticipación al colegio, para que en 24 hrs. se tenga su documentación preparada y pueda ser retirada, en la Secretaría del colegio, al día siguiente de su petición.
- El cupo de **matrícula de los estudiantes nuevos y actuales**, se tendrá reservado hasta el día 20 de diciembre, según lo informado por el SAE (Sistema de Admisión Escolar). En el caso de los estudiantes actuales que no se puedan matricular en dichas fechas, la reserva de su cupo debe ser comunicada a los Directores de Sección Respective (año 2019).
- Los días lunes 23, jueves 26 y viernes 27 de diciembre, la secretaría del colegio atenderá temas de matrícula solo en la mañana de 9.30 a 13.00 hrs.
- Desde el día 30 de diciembre, se inicia el proceso de regularización para todos los estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2020 en el colegio y en otros colegios de la comuna.

### 2) Requisitos para Matricularse

#### A) Estudiantes Nuevos:

- Aparecer en el listado del Sistema Admisión Escolar (SAE) como estudiante aceptado en el colegio.
- Fotocopia del Carnet de Identidad del estudiante y del apoderado(a) titular
- Documento que certifique la dirección de la familia.
- Certificado de promoción del curso 2019, del colegio respectivo (si, debido a la contingencia nacional vivida, un estudiante no puede presentar el Certificado de promoción 2019, podrá matricularse con los tres documentos anteriores. En este caso, debe **OBLIGATORIAMENTE** entregar dicho certificado en marzo 2020 para corroborar su promoción al curso siguiente. En el caso que no haya pasado de curso, y existiendo cupo en nuestro colegio en el curso que repitió, podrá seguir en el colegio. En el caso que esté en situación de repitencia y no exista cupo en nuestro colegio, deberá devolverse al colegio de procedencia).
- En el caso que el estudiante sea extranjero, debe presentar documentación entregada por la Secretaría Ministerial de Educación.



**B) Estudiantes Actuales:**

1. Traer Certificado de Nacimiento.
2. Fotocopia del Carnet de Identidad del estudiante y del apoderado(a).
3. Documento que certifique la dirección de la familia.
4. No presentar deudas de libros en Biblioteca.
5. No haber repetido dos veces en Enseñanza Básica o Enseñanza Media, en este colegio.

**C) Apoderados(as)**

1. Debe ser mayor de edad.
2. Debe tener un vínculo sanguíneo con el estudiante (padre, madre, abuela y abuelo).
3. Otras personas, deben tener la categoría "TUTOR LEGAL" ante la ley.
4. Para otras situaciones familiares o personales, debe recurrir a alguna oficina de "Ayuda Mineduc".

### 3) RUTA DE MATRÍCULA

**A) Estudiantes Nuevos:**

- Paso 1: Deben dirigirse al AUDITORIO del Colegio (segundo piso, sobre biblioteca).
- Paso 2: Deben pasar por el Centro General de Padres y Apoderados que se encontrará en el Auditorio.
- Paso 3: Matricularse en las mesas según su nivel, que también estarán en el Auditorio.

**B) Estudiantes Actuales:**

- Paso 1: Al ingresar al colegio, debe dirigirse a las mesas del Centro General de Padres y Apoderados.
- Paso 2: Entrega de documentos. Aquí se entregará, por familia, un CD con la documentación propia del Colegio (Proyecto Educativo, Reglamento de Evaluación y Promoción 2020, Reglamento de Convivencia Escolar 2020). Se debe dejar registro de firma por cada uno de los hijos(as) de la familia que estudien en el Colegio. Aquí podrán suceder dos cosas:
  - a. Si el estudiante **no ha devuelto** los libros solicitados durante el año a la Biblioteca, debe dirigirse a dicho lugar (Biblioteca). Luego de pasar por Biblioteca, usted podrá recibir su documentación correspondiente.
  - b. Si el estudiante **ha devuelto** los libros solicitados durante el año a la Biblioteca, puede pasar al paso 3.
- Paso 3: Debe dirigirse a las salas de clases de año 2019 y matricular a su hijo(a). En la misma sala estarán ambos Profesores(as) Tutores del Nivel más las Educadoras Diferenciales del Programa de Integración Escolar (PIE).

### 4) OTRAS INFORMACIONES

1. Debido a las situaciones vividas durante esta parte final del año escolar, en la matrícula no se entregará CALENDARIO FAMILIAR 2020, en esta oportunidad. Dicho calendario se entregará en el mes de marzo del 2020 (un calendario por familia).
2. La AGENDA DEL ALUMNO(A) 2020, se entregará en marzo del 2020.
3. En relación a las prestaciones que entrega la JUNAEB (alimentación, salud y TNE) estas dependen en gran medida que usted haya realizado el trámite, en el municipio, del REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ya que muchos de los beneficios son designados a las familias que se encuentre en el rango del 40% inferior de dicho registro. El colegio no tiene injerencia en los beneficios que entrega la Junaeb.
4. En relación a lo anterior, los estudiantes extranjeros deben realizar el trámite del Registro Social de Hogares para comenzar a beneficiarse de las prestaciones de Junaeb.
5. Para mayor información de los puntos 3 y 4, favor de contactarse con la Sra. Paulina Rosenblut (trabajadora social).

Sin otro particular, esperando que todo el proceso de matrícula sea un éxito, nos seguimos encomendando en los corazones de Jesús y María, tal como lo quería nuestro fundador, San Marcelino Champagnat.